

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA / / FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media idem.	65 — —
Cuarto idem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

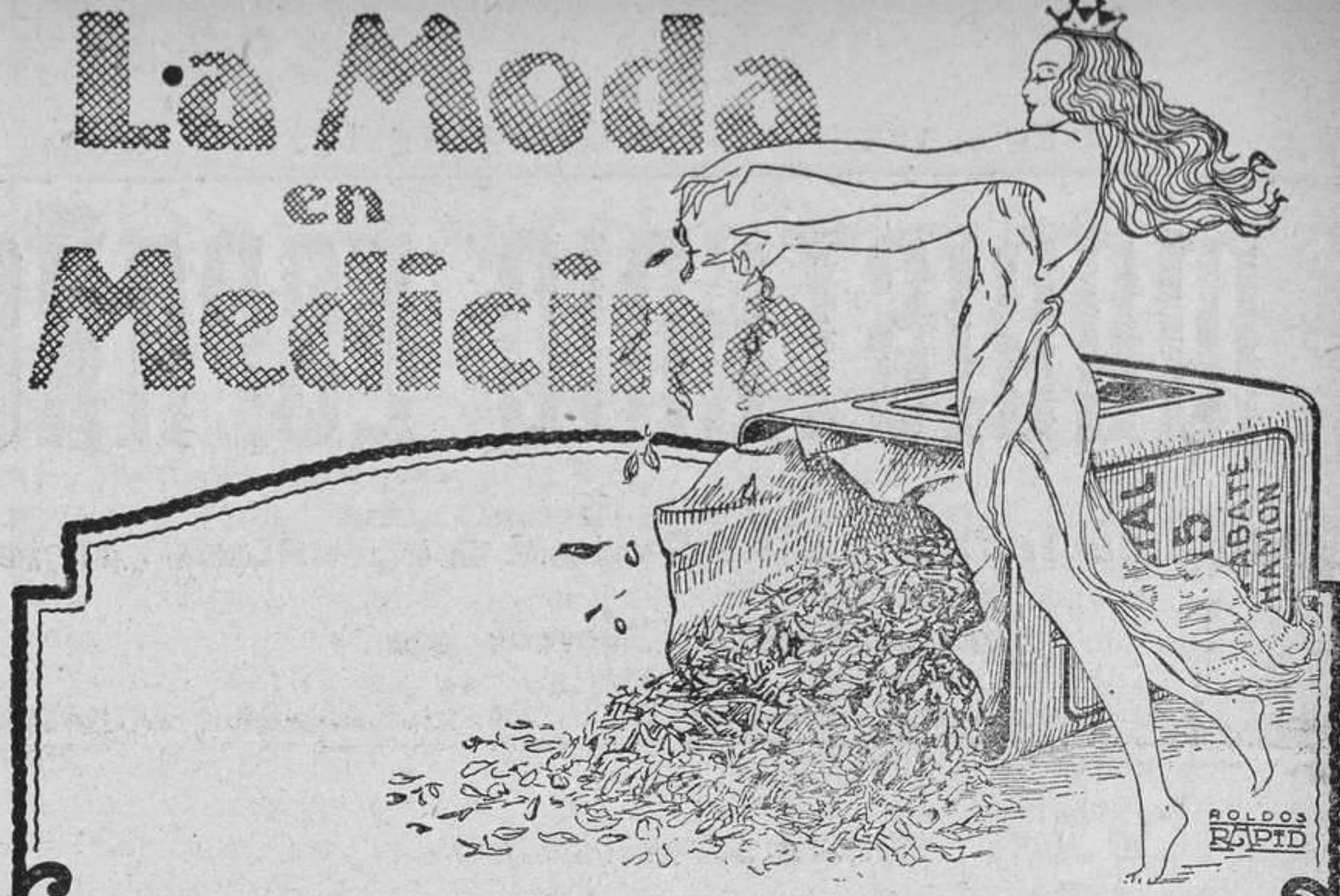
Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Más de fondos pasivos.—Comisión mixta.—Expedición de títulos.—Relación de Maestros.—La enseñanza rural en Guipúzcoa.—Fundación de Mutualidades escolares en la Vecilla (León).—Libros.
 La enseñanza por la imagen: Madrid; datos geográficos e históricos de calles, monumentos, etc., para dos lecciones ilustradas con proyecciones.
Ecos del Magisterio.—Unitarias y graduadas. Resumen de Escuelas vacantes. Oposiciones a Escuelas. Nombramientos definitivos.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.
 De oposiciones.
 Para la enseñanza ocasional: Las elecciones en los Estados Unidos.
 La educación física.
 Benevolencia y rectitud, compatibles.
Revista femenina—Crónica de la moda: Los abrigos de pieles.—Vida social: La mujer en China.—Cuestión de cabellos.—De higiene: Las arrugas.—Cocina práctica: Consejos a las cocineras.—Modo fácil de pelar una naranja—Platiné de avellanas.—Sopa de rapé.—Conocimientos útiles: Las perlas son como las cebollas.—Leche de belleza.—Un nuevo cristal.
 Preguntas y respuestas.

La Moda en Medicina



“La caprichosa hada llamada la Moda....” Así empezaba un artículo publicado recientemente en la prensa con la firma de un ilustre médico, el Dr. Verrier, y acababa diciendo:

«Y por estas razones, no está lejano el día en que se impondrá una vez más, quizá definitivamente, la moda de la Farmacia Vegetal, siendo buena prueba de un futuro esplendor la atención de que son objeto actualmente las plantas como agentes terapéuticos, tanto en los libros como en la Cátedra y en la práctica médica y farmacéutica en todos los países.»

El **Abate HAMON**, ilustre Botánico, adelantándose a la tendencia actual de curación por medio de plantas, creó hace muchos años **VEINTE** mezclas vegetales que, debidamente seleccionadas y preparadas, y bajo el nombre de

LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

han curado miles de enfermos en todo el mundo.

LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

son buenos medicamentos porque son vegetales.

VENTA: Farmacias, Centros de Específicos, y
LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS

Ronda de la Universidad, 6 - BARCELONA

En MADRID: Farmacia GAYOSO, Arenal, 2



GRATIS este librito que demuestra la racionalidad y eficacia del método vegetal inventado por el ABATE HAMON

Mande hoy este cupón como impresos a

LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS
Ronda Universidad, 6 14
BARCELONA

NOMBRE

SEÑAS

PROFESIÓN

POBLACIÓN

PROVINCIA

DE ACTUALIDAD

Más de fondos pasivos.—Dos asuntos hay en estos días que preocupan al Magisterio; de los dos hemos tratado ampliamente y, sin embargo, nos vemos precisados a insistir en ellos.

Estos dos asuntos son: el presupuesto del Estado y la reforma de los derechos pasivos.

En ambos se está trabajando en estos momentos y sobre ambos se guarda absoluta reserva. Corren rumores dando como posibles diversas soluciones, pero son prematuras y no podemos recogerlas.

Del presupuesto hemos dicho ya cuanto es posible, y hemos formulado concretamente las aspiraciones del Magisterio. De los fondos pasivos hemos escrito una porción de artículos y aún seguiremos escribiendo otros, porque el asunto es complejo, las opiniones están un poco divididas, las soluciones posibles son varias.

Entre ellas se han iniciado las que siguen:

1.^a Mantenimiento de la actual organización concediendo los mismos derechos a todos los Maestros y Maestras, anteriores o posteriores a 1.^o de enero de 1920, buscando para ello nuevos ingresos.

2.^a Incorporación al Estado, con todas sus ventajas e inconvenientes, y asimilándonos en todo a los demás funcionarios.

3.^a Incorporación al Estado, recabando las ventajas de que ahora se disfruta, y adquiriendo algunas de las que tienen los demás funcionarios, a título de compensación por incautarse el Tesoro de los fondos existentes.

Estas creemos que son las tres soluciones que se han propuesto y que están en litigio. Es muy difícil determinar de antemano cuál de estas soluciones es la más favorable. Para decidir habría que saber en qué condiciones concretas se nos presentaba cada una y los sacrificios que nos exigía.

Vamos a examinar especialmente la primera solución.

Depende mucho de lo que el Estado esté dispuesto a ayudar. Si esa ayuda no falta, creemos que la primera solución puede ser la más favorable. Mas, para estudiarla a fondo, hacen falta algunos datos de lo que se recauda para los fondos pasivos, de lo que importan las atenciones todas, de lo que aporte el Estado y de lo que probablemente importarán esas obligaciones en un período de algunos años.

Los últimos datos que se han hecho públicos son los correspondientes al año económico de 1.^o de julio de 1924 a 30 de junio de 1925, y pueden consultarse en el *Anuario del Maestro*, por Ascarza (pág. 689); de ellos apuntamos los siguientes ingresos:

6 por 100	5.287.260 ptas.
Subvención del Estado	250.000
Intereses	357.843
Sobrantes de pagos . .	109.182
<i>Suman . . .</i>	<u>6.004.265 ptas.</u>

Como estas cantidades eran insuficientes para pagar, el Gobierno concedió dos créditos extraordinarios por 1.888.898 pesetas. Ha de advertirse que solamente había dado la subvención de 250.000 pesetas de primera intención, como estaba en presupuesto del Estado.

No apuntamos otros pequeños ingresos, por fianzas, etc., ni anotamos en los anteriores los céntimos, para no complicar más el cálculo. Puede contarse, pues, con un ingreso normal de unos seis millones de pesetas, mas lo que decida ayudar el Estado.

Los gastos permanentes, en 1924-25, fueron los siguientes:

Jubilaciones . . .	4.735.958 ptas.
Viudedades . . .	1.537.099
Orfandades . . .	1.411.704
Mesadas	38.539
Devoluciones . . .	23.842
Impuestos	107.536
<i>Suma . . .</i>	<u>7.854.678 ptas.</u>

No apuntamos otros gastos, como alquileres, dietas, etc., porque creemos que no deben ser tenidos en cuenta.

Esos son los datos esenciales de 1924-25. Después han subido las obligaciones, pero no sabemos cuanto. También han subido los ingresos, porque se han creado más Escuelas, hay más Maestros y, por tanto, mayor cantidad por el 6 por 100.

Faltaban, en julio de 1925, poco menos de dos millones de pesetas que se suplieron con créditos extraordinarios. Pero se trata de dar una solución que haga innecesarios esos arbitrios anormales y que se nutra el fondo suficientemente con recursos ordinarios.

Para satisfacer esta necesidad es menester aumentar esos fondos en unos dos millones

de pesetas al año, por ahora. Dentro de algún tiempo es posible que sean necesarios más.

¿Qué recursos o medios son los más indicados para ello? Mucho depende de la actitud y resolución del Gobierno, como podrá deducirse del siguiente esbozo de soluciones:

1.^a Que se conceda, como dispone la ley de 1918, la subvención mínima de 2.300.000 pesetas, cosa que en los pasados años no se hizo por haber abundancia de ingresos.

2.^a Que se ceda a la Caja el importe de la diferencia que existe entre los sueldos de entrada de 3 000 pesetas y las 2 000 que cobran los interinos, y, los sobrantes de las partidas dedicadas a creación de Escuelas, pues vienen consignándose unos tres millones y medio de pesetas, y por el tiempo que tardan en crearse y por otras circunstancias, ningún año se emplea el crédito entero, y, a veces, no se llega a la mitad. Con estos recursos creemos que quedaría enjugado el déficit, por ahora.

3.^a Que el Estado disponga el ingreso en la Caja, además del 6 por 100 especial que para los derechos pasivos se descuenta, el importe del impuesto de utilidades que paga el Magisterio, y que da un promedio aproximado del 4 por 100. Supondría esto un ingreso algo inferior a cuatro millones de pesetas, y con ello habría suficiente. A cambio de ello, podría el Estado suprimir la subvención actual, y se ahorraría los créditos extraordinarios. No sería ello un privilegio, pues si el Estado descuenta a sus funcionarios por el impuesto de utilidades, una cantidad, también le da la jubilación sin ningún otro impuesto. Viene a ser, por tanto, lo que nosotros indicamos en esta solución.

4.^a En caso extremo, y de no aceptar a ninguna de esas tres soluciones, que se suba el descuento actual del 6 por 100 en la cantidad precisa, según las circunstancias de cada año.

He aquí indicadas cuatro soluciones, para procurar que se conserve la organización actual y no se lesione ningún derecho ni se establezcan nuevas divisiones en el Magisterio.

Seguramente que la Comisión que funciona en estos momentos examinará la posibilidad de estas cuatro soluciones, y aun de otras varias, y resolverá acogiéndose a aquéllas que, dentro de las circunstancias, estime más viables.

No se olvide que se trata de una Comisión con funciones de ponencia solamente, y que luego serán el Ministro de Hacienda y el

Consejo de Ministros los que resuelvan y digan la última palabra.

De todos modos, nuestro deber ahora es examinar el problema en sus diferentes aspectos, exponer imparcialmente las soluciones que estimamos posibles y estimular a todos a que sigan con interés este pleito y aporten sus luces, poniéndose en la realidad. De las otras soluciones quizá digamos algo otro día, con nuevos datos.



Comisión mixta.—La Comisión mixta nombrada para proponer las bases a que han de ajustarse los derechos pasivos del Magisterio, está definitivamente constituida por los señores siguientes: presidente, D. Carlos Caamaño, director general de la Deuda y Clases pasivas, y los funcionarios de Hacienda Sres. Aguirre y Arrillaga; por los funcionarios de Instrucción pública señores D. Angel Dabán y D. Prudencio del Valle y por doña Asunción Rincón, Maestra regente de la Escuela Normal y Sr. Hernández de la Rosa, Maestro de Madrid. El señor Rosso, nombrado primeramente, tuvo que dimitir por falta de salud, y ha sido sustituido por el Sr. Dabán que fué, durante muchos años, funcionario de la Junta de Derechos pasivos y que tiene una gran competencia en la materia. La Comisión viene trabajando activamente, pero nada puede decirse de sus acuerdos. Dada la gran preparación de todos los vocales, y especialmente la de los vocales Maestros y de los funcionarios de Instrucción pública, esperamos que se llegará a soluciones satisfactorias, o que sean lo menos onerosas posible, dentro de las actuales circunstancias.

* * *

Nuestros lectores habrán podido observar que hemos dedicado a este asunto una serie de artículos examinando las distintas soluciones, con sus ventajas e inconvenientes y solicitando opiniones, porque es un problema de los más graves que ahora tiene planteados el Magisterio. Es una ocasión para que las Asociaciones revelen sus iniciativas, y creemos que las soluciones que estudien deben ya dirigirse a algunos de los vocales de la Comisión mixta, por si hallan algo que añadir a lo mucho que ellos saben.



Expedición de títulos.—La Dirección general de Enseñanzas Superior y Secundaria hace público que, reorganizada la

sección de Títulos del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se ha obtenido regularizar la expedición de todos los títulos que había pendientes de despacho, habiendo sido remitidos en el plazo de un mes a los diversos Centros 694 títulos de practicantes, matronas, odontólogos; 276 de licenciados en Farmacia, 801 en Medicina, 438 en Derecho, 104 en Ciencias y Letras, 81 de doctores, 69 de veterinarios, 239 de aparejadores, seis de gimnasia, 51 de catedráticos y 1.960 de Maestros; en total, 4.750.

En interés del público se previene que no precisan valerse de agentes e intermediarios de ninguna clase para cuanto tenga relación con la expedición de títulos, ni menos entregar cantidad alguna por este servicio. La misma advertencia se hace a los extranjeros, respecto a la tramitación de los expedientes de convalidación y reconocimiento, ya que unos y otros, directa e inmediatamente, serán despachados como en justicia proceda.



Relación de Maestros.—Se ha mandado a las Secciones administrativas una orden telegráfica de la Dirección general de Primera enseñanza, interesando una relación de los Maestros de cada provincia que hayan cumplido setenta años de edad, exponiendo el deber que tienen de aportar varios datos relacionados con la situación física en que se encuentran.



La enseñanza rural en Guipúzcoa.—La Comisión de enseñanza de la Diputación provincial de Guipúzcoa, después de estudiar el plan de reorganización de la enseñanza rural, va a dirigir un cuestionario a todos los Ayuntamientos sobre la situación en que se encuentran los alumnos, para concretar más la reorganización proyectada.



Fundación de Mutualidades escolares en La Vecilla (León).—Se ha celebrado en este pintoresco partido judicial la bienhechora Fiesta del Ahorro, organizada por los cultos y entusiastas Maestros nacionales D. Gabriel Montero, doña María Rodríguez, doña Inocencia Fernández, doña María C. Vega y doña María Suárez,

Maestros de La Vecilla, La Cándana, Campherroso y Sopena, respectivamente.

El hermoso y amplio salón de la Escuela de niños fué invadido por un inmenso público de todas las clases sociales, estando los niños y niñas de todo el término municipal, acompañados de sus respectivos Maestros, en lugar preferente, luciendo sus banderas y lacitos nacionales.

La presidencia fué ocupada por el digno y venerable anciano D. Santiago Valbuena, el celoso D. Alejandro Prieto y el culto y joven D. Ricardo Bustillo, párroco, alcaide y juez de instrucción de la localidad, respectivamente.

El acto dió principio cantando los niños preciosos himnos escolares, patrióticos y religiosos.

A continuación recitaron bonitos y sentidos discursitos enalteciendo las ventajas de la previsión, del ahorro y del trabajo.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el culto Maestro de La Vecilla, D. Gabriel Montero, quien pronunció, con palabra cálida y amena, un brillante discurso cantando las glorias de la previsión y del ahorro. Hizo una ligera descripción de la organización y beneficios de la gran sociedad infantil llamada «Mutualidad escolar», y terminó dando vivas a los niños, a los padres y a los Maestros que tan grandiosamente hacen religión y patria. Fué muy aplaudido y felicitado.

En seguida los niños cantaron el precioso himno a la previsión, y a continuación se fundaron las Mutualidades escolares de niños y niñas tituladas: «Santiago Valbuena» y «La Inmaculada», respectivamente.



Libros.—Recomendamos a nuestros lectores que no tarden en encargarnos los ejemplares que deseen del *Almanaque Bailly Bailliere*, pues no tardará en agotarse, y es muy interesante; 2 pesetas ejemplar y 2,30 remitido certificado.

—Igualmente, podemos servir, en excelentes condiciones, *Diccionarios* de la Lengua Castellana, desde 3,50 pesetas ejemplar, con cerca de 800 páginas y 800 grabados; hasta enciclopédicos de 18 pesetas ejemplar, lujosamente encuadernados en tela y con más de 100 grabados y una información completísima.

ANALISIS GRAMATICAL.—Ejemplar, 2,50 pesetas.

LA ENSEÑANZA POR LA IMAGEN

Madrid; datos geográficos e históricos de calles, monumentos, etc., para dos lecciones ilustradas con proyecciones.

Advertencias.—1.^a Al comenzar este trabajo, nos guía el deseo de dar a nuestros lectores datos concretos sobre Madrid ahora, y sobre las demás poblaciones sucesivamente, para que, con el menor trabajo posible, estén en condiciones de organizar lecciones, veladas, conferencias, etc. De lo que nosotros hemos recopilado, cada uno tomará aquello que en cada caso considere más a propósito para sus fines.

2.^a Cada lección o explicación, tratándose de niños, no debe exceder de quince a veinte minutos de exposición, acompañada de una docena de proyecciones adecuadas. La explicación podrá hacerse, una parte al principio con algunos datos geográficos e históricos, y las demás a medida que vayan apareciendo las proyecciones correspondientes. Después de la explicación, no habrá inconveniente en hacer pasar de nuevo por la pantalla las mismas proyecciones, haciendo preguntas sobre las mismas para ver si los niños se han dado cuenta de las particularidades de cada una de ellas.

3.^a No aspiramos a dar una información completa de cada población, monumento, provincia, etc., sino a presentar un número reducido de vistas que dejen en la memoria del niño la imagen de algo importante y característico de cada población.

4.^a Con las lecciones sobre asuntos geográficos españoles alternaremos otros muchísimos de las distintas materias de la Escuela y de la vida. Y hechas estas advertencias, comencemos la tarea con Madrid.

* * *

Datos geográficos.—Madrid, capital de España y de la provincia de su nombre, se halla en el centro de la Península a los 40 grados, 24 minutos y 30 segundos de latitud y a unos 640 m. de altitud; es una meseta ondulada, árida, arcillosa, a orillas del río Manzanares. Tenía en 1920, según Censo oficial, 751.352 habitantes, y, actualmente, con el aumento natural de los seis años, la población flotante de viajeros, y los núcleos de Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Tetuán de las Victorias, etc., unidos ya sin interrupción a Madrid, llega al millón de almas.

La población está dividida en diez distritos judiciales y municipales, y cada distrito en diez barrios, o sea en total cien barrios. Tiene unos 15.000 edificios, más de 1.100 calles (alguna como la de Alcalá, con más de tres kilómetros de largo), 75 plazas, paseos y jardines espléndidos. El paseo que comienza en la estación de Atocha y llega hasta el Hipódromo tiene unos cuatro kilómetros de largo, y pronto será prolongado a través del Hipódromo, alcanzando, además, mucha mayor extensión. Madrid ocupa una extensión de 67 kilómetros cuadrados, sin contar la de algunos de los barrios unidos a ella sin interrupción, pero que forman parte oficialmente de ayuntamientos circundantes.

En lo que va de siglo XX, Madrid se ha ensanchado y se ha embellecido extraordinariamente, convirtiéndose en una de las capitales europeas más atractivas, más alegres y más bellas, según declaración de cuantos extranjeros cultos la visitan. Tiene edificios magníficos, palacios, como el Real, como el de Comunicaciones, como los de varios Bancos, como los del Casino y Círculo de Bellas Artes; Museos, como el del Prado, de fama universal; es residencia oficial del Rey, del Gobierno, de los Cuerpos Colegisladores, del Cuerpo diplomático, etc. Tiene, además, una industria y un comercio muy importantes, y una gran riqueza, como demuestran estos hechos: trabajan en Madrid más de 80.000 obreros, paga por contribución industrial más de 15 millones de pesetas, y por territorial más de 20 millones...

Datos históricos.—De Madrid se habla ya en algunas crónicas del siglo X. Era un «castillo tamoso» en poder de los moros. Estaba rodeado de bosques y montes frondosos, en que se hallaban diversos animales salvajes, entre ellos los osos. De ahí viene el escudo de la capital, en el cual campea un oso apoyado en un madroño. Era un castillo, o una fortaleza, o un alcázar emplazado en el mismo lugar que ahora ocupa Palacio Real. A su alrededor, y fortificada, se constituyó una pequeña población. El año 939 fué conquistada por Ramiro II, y abandonada después por no poder conservarla; fué reconquistada

en 1047 por Fernando I, y más tarde, otra vez, en 1033, por Alfonso VI, después de un largo asedio. Cuéntase que en esta última conquista hallaron los cristianos una imagen de la Virgen en el «Almudín», o sea en el almacén de granos de los moros, y que Alfonso VI la erigió una iglesia, le dio el nombre de «Virgen de la Almudena», por el lugar donde había sido hallada, y la consagró patrona de Madrid. Situado Madrid en las fronteras donde moros y cristianos solían pelear, recibió de los reyes grandes fueros para estímulo de sus habitantes. Estuvo mucho tiempo regida por un gobernador, asistido de justicias nombrados por la clase noble y los pecheros. En las luchas para la reconquista se hizo notar por su decisión y su valentía.

En Madrid se reunieron, en 1329, las primeras Cortes, convocadas por Fernando IV. Tomó parte en muchas luchas interiores. Cuando los comuneros, en 1520, Madrid entero se puso de parte de Juan Padilla, y hubo luchas sangrientas en lo que hoy se llama Puerta del Sol, y ayudó con su brava juventud y con sus caudales a la causa de las comunidades. Felipe II, en 1561, estableció aquí la corte, y contaba entonces con unos 25.000 habitantes. Después hay pocos sucesos importantes de la Historia de España en que no figure el nombre de Madrid. La valentía, decisión y arrojo de sus habitantes se ha puesto de manifiesto en todas las ocasiones, y han dejado recuerdo imperecedero las hazañas del 2 de mayo de 1808 en contra de los franceses.

Acceso a Madrid.—Madrid es el centro de las vías de comunicación de España. A ella afluyen las principales vías férreas y las carreteras de primer orden. Tiene tres estaciones de ferrocarril llamadas, respectivamente, del Norte, del Mediodía (Madrid-Zaragoza-Alicante), y de las Delicias (Madrid-Cáceres-Portugal), y además otras de líneas locales. La estación del Norte es una de las más interesantes. Es de construcción moderna, con un gran movimiento de viajeros. Al salir de ella el viajero halla una plazoleta, situada debajo de Palacio Real, contigua a los jardines del mismo, con dos líneas de tranvías, una estación de la línea subterránea del Metropolitano, llamado «Metro», y gran servicio de coches y automóviles de alquiler.

Plaza de Oriente.—Al salir de la estación del Norte se sube el paseo de San Vicente, en áspera cuesta, y se llega a la plaza de Oriente, una de las más extensas y bellas de

Madrid. Tiene 280 metros de larga por 200 aproximadamente de ancha. En su centro hay un jardín con una estatua ecuestre de Felipe IV, cerrada con una verja de hierro y, rodeando al jardín, 44 estatuas de diferentes reyes españoles. Esta plaza fué agrandada, al tamaño y forma actual, por órdenes de José Bonaparte, para lo cual hizo derribar varios conventos, una iglesia y 500 casas. En esta plaza se halla:

Palacio Real.—Residencia de los Soberanos. Su amplitud, su situación, dominando el valle del Manzanares; su riqueza artística, sus jardines, que se extienden hasta la estación del Norte, y el río, hacen de este palacio uno de los más espléndidos de los Soberanos europeos. Está levantado sobre la antigua fortaleza o castillo de los moros. Enrique IV, gran cazador, lo amplió convirtiéndolo en residencia de caza, por hallarse en la proximidad de los montes de El Pardo, y sucesivamente sufrió reformas y ampliaciones, hasta que en 1734, un formidable incendio lo redujo a escombros. Cuatro años más tarde se colocó la primera piedra del palacio actual, y en 1764, pudieron ocuparlo los reyes. Siguieron las obras todavía, y las cuentas hechas en 1808 hacían subir los gastos de construcción a unos 75 millones de pesetas. Tiene una fachada de unos 150 metros, un patio interior cuadrado de 45 metros de lado; la plaza de la Armería y la Armería Real, de extraordinario valor, la caballerizas, etc.

El estilo de palacio es neoclásico, del Renacimiento, y su conjunto da una impresión de grandeza y severidad como corresponde. Las decoraciones interiores, los cuadros de pintores famosos, la colección de tapices, los muebles de mérito, etc., etc., hacen de Palacio un verdadero monumento de valor extraordinario. Tocando a palacio se halla la

Catedral de la Almudena (en construcción), que reemplazará a la actual antigua catedral de San Ilidro.—El nuevo templo se halla contiguo al palacio y próximo al lugar donde se levantaba la iglesia de la Almudena, fundada en memoria del hallazgo, y referido en los datos históricos. Se comenzaron las obras de este nuevo templo en 1895, según planos del Marqués de Cubas; será una catedral grandiosa, de la cual está construida la cripta, que se ve en la proyección, y la iglesia parroquial. Retrocediendo, se entra de nuevo en la plaza de Oriente, y se ve el

Teatro Real.—Amplio edificio, de forma

hexagonal, que ocupa una manzana entera. Comenzó su construcción en 1818, y no se pudo inaugurar hasta 1850. Tiene una sala grande, de 21 metros de diámetro y magníficamente decorada, y un escenario de unos veinte metros de fondo, para poner en escena obras de gran espectáculo. Sus condiciones acústicas son admirables, y una de las más afortunadas en teatros líricos. En el mismo edificio se halla instalada la Escuela de Música y Declamación, llamada vulgarmente «Conservatorio de Música y Declamación». El edificio está ahora en obras de consolidación, pues sus cimientos parece que han sufrido deterioros serios por una corriente subterránea de agua. Desde este punto, por la concurrida calle del Arenal, se llega a la

Puerta del Sol—Punto central de la vida madrileña durante todo el siglo pasado y aun actualmente. Es una plaza alargada, de unos 220 metros, entre las calles de Mayor y de Alcalá, y próximamente 80 entre las de la Montera y Carretas. A esta plaza desembocan diez calles de las más importantes; a ella llegan, y de ella salen, las principales líneas de tranvías, y en el centro se encuentra la estación principal del ferrocarril subterráneo, llamado «Metro». Es tal la afluencia de peatones, tranvías, coches, automóviles, etcétera, que, en ciertas horas, el tránsito por la Puerta del Sol es difícilísimo y peligroso. Los edificios que la rodean son espléndidos, y en la parte Sur se halla el Ministerio de la Gobernación, coronado por una torrecilla, que lleva un reloj. Este reloj, unido por un hilo telegráfico al Observatorio Astronómico, tiene la hora oficial, corregida diariamente al mediodía. A las doce en punto desciende una gran bola, suenan unas campanadas, y ello es para muchas gentes un verdadero espectáculo, a la par que el medio de poner en hora sus relojes. Por debajo de la actual Puerta del Sol se halla la estación del Metro, y circulan las dos líneas principales.

ECOS DEL MAGISTERIO

Unitarias y graduadas.—Correspondiendo a la invitación que hace EL MAGISTERIO ESPAÑOL para estudiar el proyecto de nuestro distinguido compañero Sr. Ranz sobre unitarias y graduadas, me permito hacer las observaciones siguientes a los dos apartados en que resume su proyecto.

I. *Régimen graduado en unitarias.*—No concibo rudimentos de graduación de Escuelas donde no haya siquiera Escuela de párvulos al lado de una Escuela de niños y otra de niñas.

Donde haya más de una de cada sexo, desde luego, debe iniciarse la graduación, alternando los Maestros, si así conviene, en los dos o más grupos cada cierto tiempo.

No hay que pensar en gratificación por dirección mientras vivamos con cantidades irrisorias para material y retribución de adultos.

II. *Del personal de graduadas.*—No hay que tomar en serio por mucho tiempo el vigente sistema de selección, ideado para Madrid, aunque se le haya barnizado con carácter general para despistar.

Las disertaciones en cualquier tribuna pública, aunque sea en la Casa del Pueblo, darán a conocer buenos hablistas, pero pocas veces los mejores Maestros.

Las sesiones de prueba ante un tribunal se prestan demasiado al artificio, y los señores visitantes tendrían que comer en casa del visitado en muchísimos pueblos que carecen de fonda y hasta de taberna.

Se quiere prescindir de las oposiciones hasta para el ingreso en el Magisterio, y se trata de implantarlas en un simple traslado.

Déjense estas cosas, como estaban antes del Real decreto de 23 de agosto, hasta que la Inspección sea suficientemente numerosa, y ésta resolverá en gran parte estos problemas.—P. CAMARERO.

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

===== EJEMPLAR, 2,50 PESETAS =====

RESUMEN DE ESCUELAS VACANTES

PRIMER ESCALAFÓN

MAESTROS

Almería: Bayascal (G. 20).—Fondón (G. 20).—Olula del Río (G. 25).

Badajoz: Alburquerque (G. 20).—Puebla de Alcocer (G. 20).

Barcelona: Badalona (G. 4).—Plá del Panadés (G. 4).—Taradell (G. 4).

Burgos: Arlanzón (G. 26).

Cáceres: Cáceres (G. 3).—Zarza de Montánchez (G. 3).

Cádiz: Cádiz (G. 13).

Canarias: Las Nieves de Santa Cruz de la Palma (G. 3).

Castellón: Villafamés (G. 12).—Salsadella (G. 7).

Córdoba: Benamejí, núm. 2 (G. 20).—Benamejí, núm. 3 (G. 13).—Fuente de Lancha (G. 13).

Ciudad Real: Villamayor de Calatrava (Gaceta 11).

Coruña: Ambroa (Iríjoa) (G. 3).—Antes (Mazaricos) (G. 3).—Barreiro (Vimianzo) (G. 3).—Betanzos (San Francisco) (Betanzos) (G. 3).—Canjón (Laracha) (G. 3).—El Ferrol (La Graña) (El Ferrol) (G. 3).—Ezaro, segunda (Dumbría) (G. 3).—Jallas (Negreira) (Gaceta 3).—Maroñas (Mazaricos) (G. 3).—Montemayor (Laracha) (G. 3).—Muniferral (Aranga) (G. 3).—Soandres (Laracha) (G. 3).—Sobrado (Gaceta 3).—Soutullo (Laracha) (G. 3).

Cuenca: Campillos de Paraviento (Gaceta 25).

Gerona: San Privat de Bas (G. 20).—Madremaña (G. 20).—Ríudasemos (G. 20).

Guipúzcoa: Motrico (G. 13).—Mutiloa (G. 13).—Villarreal de Urrechua (G. 20).—Guecho (G. 2).

Huelva: Aljaraque (G. 13).—Puerto Gil (Corte Concepción) (G. 11).

Jaén: Víboras (Martos) (G. 25).

León: Quintanilla de Jollamas (Llamas de la Rivera) (G. 13).—San Esteban de Nogales (G. 20).

Logroño: Logroño (G. 11).—Villoslada (Gaceta 11).

Lugo: Bromos (Soler) (G. 4).—Carballedo (Chantada) (G. 4).—Goo (Incio) (G. 4).—Pedrasa (Monterroso) (G. 4).—

San Pantaleón (Borra) (Orol) (G. 4).—Sober (G. 4).

Madrid: Madrid, núm. 9, grupo A. (Gaceta 11).—Colmenar de Oreja (G. 13).

Murcia: Purias (Lorca) (G. 11).

Orense: Flor de Rey (Villardevós) (Gaceta 7).—Girona (Cualedro) (G. 20).—Pereiros (Mezquitas) (G. 20).—Vilar (Canedo) (G. 20).—San Ciprián (San Amaro) (Gaceta 20).

Palencia: Torremormojón (G. 13).—Valdespina (G. 13).

Salamanca: Berrocal de Salvatierra (G. 20).—Poveda de las Cintas (G. 20).

Santander: Güemes (Barejo) (G. 4).—Tresviso (G. 4).

Segovia: Cuéllar (G. 13).—Maderuelo (G. 13).—San Ildefonso (G. 13).—Segovia (G. 10).

Sevilla: Montellano (G. 10).—Morón de la Frontera (G. 13).

Teruel: Castelnou (G. 10).—La Portellada (G. 1).—Santa Eulalia (G. 10).—Valjunquera (G. 10).

Toledo: Nava de Ricomaliño (G. 7).—Toledo (G. 7).

Valencia: Aldaya (G. 7).—Algar de Palencia (G. 7).—Llauri (G. 7).—Teresa de Cofrentes (G. 23).—Vinalesa (G. 7).

Valladolid: Aldeamayor de San Martín (G. 13).—El Campillo (G. 13).

Zamora: Almeida (G. 23).—Argujillo (G. 13).—Ayóo de Vidriales (G. 3).—Fuentes de Ropel (G. 13).—Villalpando (Gaceta 3).

Zaragoza: Bureta (G. 2).—Los Fayos (G. 10).—Peñatier (Zaragoza) (G. 24).

MAESTRAS

Alava: Lapuebla de Labarca (G. 20).—Oyón (G. 20).

Albacete: Higuera (G. 20).

Almería: Alboloduy (G. 13).—Alcudia de Monteagud (G. 13).

Avila: Navamoral de la Sierra (Santiago del Collado) (G. 20).—Villanueva de Gómez (Santiago del Collado) (G. 20).

Badajoz: Almendral (G. 20).—Ahillones (G. 20).

Barcelona: Molins de Rey (G. 4).—Oristá (G. 4).
Burgos: Villasilos (G. 11).
Cádiz: Casas Viejas (Medina Sidonia (G. 13).—San Fernando (G. 13).—Vejer de la Frontera (G. 5).
Canarias: Aruré (G. 3).—Breña-Alta (G. 3).—Guia de Isora (G. 3).—Juncalillo (Galdar) (G. 5).
Castellón: Benafigos (G. 20).
Ciudad Real: Retuerta (G. 7).
Córdoba: Fuencubierta (La Carlota) (Gaceta 13).
Coruña: Argalo (Noya) (G. 3).—Carnés (Vimianzo) (G. 3).—Grandál (Villarmayor) (G. 3).—Noguerosa (Puentedeume) (G. 3).—San Mamed de Rivadulla (Vedra) (G. 3).
Cuenca: Mota del Cuervo (G. 25).
Gerona: San Juan de Palamós (G. 20).
Gran Canaria: Atalaya (Guía) (G. 20). Casa Aguilar (Guía) (G. 20).—El Palmital (Guía) (G. 20).—La Dehesa (Guía) (G. 20).—Lomo del Pino (Guía) (G. 20). Montaña Guía (Guía) (G. 20).
Huelva: Moguer (G. 20).
Jaén: Linares (G. 25).
León: Oencia (G. 20).
Logroño: Abalos (G. 11).—Zarratón (Gaceta 11).

Lugo: Labrada (Abadín) (G. 4).—Lugo (G. 4).—Lugo, núm. 2 (G. 4).—Sandolfe (Monterroso) (G. 4).—Teimoy (Incio) (G. 4).—Triabá (Castro del Rey) (G. 4).—Villasoto (Incio) (G. 4).
Málaga: Casarabonela (G. 13).
Madrid: Valdetornes de Jarama (G. 13). Madrid núm. 78 grupo B. (G. 7).
Orense: La Iglesia (Melón) (G. 7).
Palencia: Baltanás (G. 13).—Cervatos de la Cueva (G. 13).
Segovia: Zarzuela del Monte (G. 24).
Sevilla: Sevilla (G. 10).
Tarragona: Roudell (G. 25).—Vendrell (Gaceta 25).
Teruel: Aguilar de Alfambra (G. 10).—Cañada de Benatanduz (G. 20).—Monroyo (Gaceta 3).
Toledo: Sevilleja de la Jara (G. 23).—Val de Santo Domingo (G. 2).
Valencia: Albuixech (G. 7).—Benifayo (G. 7).—Beniatjar (G. 7).—Liria, núm. 1 (G. 7).—Simat de Valldigna (G. 7).
Valladolid: Berrueces (G. 2).
Vizcaya: Baracaldo (G. 25).—La Tejera (Carranza) (G. 13).
Zamora: Peñausende (G. 3).—Tábara (Gaceta 13).
Zaragoza: Nonaspe (G. 13).—Vera de Moncayo (G. 10).

SEGUNDO ESCALAFON

MAESTROS

Alava: Durana (Arrazúa-Ibarrudia (Gaceta 20).
Burgos: Cabezón de la Sierra (G. 13).—Laño (Condado de Treviño) (G. 11).—Muñón (Santibáñez de Zarzaguda) (G. 20).—Palazuelos de Villadiago (Villavedón) (Gaceta 13).—Santa Gadea de Alfoz (Alfez de Santa Gadea) (G. 11).—Tinieblas (G. 3). Villalba de Duero (G. 13).—Villamorón (Gaceta 13).
Castellón: Masias de Moro (Lucena del Cid (G. 11).
Coruña: Jubial (Mellid) (G. 3).
Cuenca: Casas de la Loma (Pozo Amargo) (G. 25).
Gerona: Olopte Isobol (G. 20).
León: Getino' (Cármenes) (G. 13).—Mataluenga (Las Omañas) (G. 13).—Matueca (Garrafe) (G. 13).—Prado de Paradiña (Paradaseca) (G. 20).—Uceo (Villa-

gatón) (G. 13).—Villarmún (Gradafes) (Gaceta 13).

Lugo: Luarna, segunda (Fonsagrada) (G. 4).—Villapercede (Trabada) (G. 4).

Orense: Alberguería (La Vega) (G. 7). Alais (Castro Caldelas) (G. 20).—Cambobeceros (Castrelo del Valle) (G. 7).—Castrelo (San Juan del Río) (G. 7).—Mans de Salas (Muiños) (G. 7).—Moreiras (Borborás) (20).—Ourantes (Pungin) (G. 20). Nigueiroa (Bande) (G. 20).—San Justo (Carballeda Valdeorras) (G. 7).—Santipetre (Manzaneda) (G. 7).—Villarmano (Viana) (G. 20).

Salamanca: Iruelos (G. 20).—Palomares de Alba de Tormes (Alba de Tormes) (Gaceta 20).

Santander: Cañedo (Soba) (G. 4).

Segovia: Santibáñez de Ayllón (G. 13).

Soria: Peromiel del Campo (G. 3).

Teruel: Cirugeda (G. 10).

Zamora: San Román de Sanabria (Co-

breros) (G. 23).—Villaverde (Yustel) (Gaceta 23).—Villanueva Valrojo (Ferrerías de Arriba) (G. 23).

MAESTRAS

Albacete: Puerto del Pino (Elche de la Sierra) (G. 20).

Avila: Ortigosa de Tormes (Navalperal de Tormes) (G. 20).—La Lastre (Santiago del Collado) (G. 20).

Burgos: Bárcenas (Espinosa de los Monteros) (G. 4).—Bardauri (Miranda de Ebro) (G. 11).—Fuenteodra (Humada) (G. 11).—Olmos de la Picaza (G. 4).

Gerona: San Esteban de Lleinana (San Arriol de Fuentías) (G. 20).

Canarias: Cuesta del Ingenio (Vallehermoso) (G. 3).

Coruña: Rendal (Arzúa) (G. 3).—Villamesa (Miño) (G. 3).

León: Guimara (Peranzanes) (G. 13).—La Vecilla (G. 13).—Odolfo (Castrillo de Cabrera) (G. 20).—Santalavilla (Benuza) (G. 13).—Villaselán (G. 13).

Lugo: Vizuña (Caurel) (G. 4).

Orense: Boado (Guinzo) (G. 7).

Oviedo: Naves (San Pedro) (Oviedo) (Gaceta 10).

Salamanca: Pelabravo (G. 20).

Tarragona: Guiñolas (Seonitia) (G. 25).

Teruel: Jatiel (G. 10).—Toril y Masegoso (G. 20).

Vizcaya: La Tejera (Carranza) (G. 2).

Zamora: Murias (Trefacio) (G. 13).—Olmillos de Valverde (Burganes) (G. 23).—Olmillos de Castro (G. 13).—Santa Colomba de las Monjas (G. 13).

OPOSICIONES A ESCUELAS

Madrid: Lista de opositores aprobados, con la suma total de puntos obtenidos, ordenados según la puntuación, y cuando ésta es igual, por orden alfabético de apellidos:

Anselmo Trejo, 280.
Miguel Alvarez, 270.
Juan Muguruza, 255.
Segundo Laguna, 265.
Julio Noguera López, 249.
Miguel Jústier, 246,5.
Salvador Cillán, 237,5.
Roberto Luis Ferrari, 237,5.
Pedro Lefler, 237,5.
Román Zarzuela, 237,5.
Eleuterio de la Fuente, 231,5.
Enrique Caloto, 230.
Manuel Moreno, 230.
Sigiberto Sánchez, 230.
Leandro Serrano, 227,5.
Zacarías Aparicio de la Cruz, 225.
Pablo García Aguilera, 225.
Julián Lacort Moreno, 225.
José María Santana, 224,5.
José Anguita y Valdivia, 222,5.
Clemente Nicolás Arenas, 220.
Arturo Soriano, 220.
Francisco Caballero, 217,5.
Manuel Martín, 217,5.
Marcial David Morales, 215.
Glorioso Sánchez, 212,5.

Heliodoro Carpintero, 210.
Cristóbal Fernández, 210.
Ramón Torrero, 210.
Fernando de la Torre, 207,5.
Patricio Zarza Usanos, 208.
Casimiro Martín, 207,5.
Huberto Burgos, 205.
Antonio Escudero, 205.
Luis Lefler, 205.
Augusto Martínez, 201.
Alfredo M. Azabal, 200.
Gustavo Barco, 200.
Pedro Crespo Cereceda, 200.
Agustín Díez, 200.
Pablo Sagredo Román, 200.
Teodoro Lobo Bermejo, 199,5.
Pedro Gil Fernández, 197,5.
Rogelio Hernández de la Torre, 197,5.
Juan de Dios Pulido, 197,5.
Antonio Rioja, 197,5.
Jesús Clemente, 195.
Conrado García, 195.
José Novoa, 195.
Julio Puerta Sicilia, 195.
Isidoro Rodrigo, 195.
Antonio Quero, 193,5.
Felipe Lueremu, 193,5.
Evelio Perea, 193.
José Alonso Zapata, 192,5.
Manuel Canalejo, 192,5.
Clemencio Fernández, 192.

- Claudio Sanz y Hernánz, 191,5.
 Nicolás Blanco, 190.
 Eloy Fernández, 190.
 Angel Rodríguez, 190.
 Ubaldo Ruiz, 190.
 Dámaso Viñuelas Pascual, 190.
 Julio Yunta, 190.
 Román Fraile Borbolla, 189,5.
 Sebastián Solano, 189,5.
 Ricardo Fernández, 187,5.
 Juan Navarro, 187,5.
 Julián Ruiz Pastor, 187,5.
 Domiciano Vicente, 187,5.
 Juan Manresa Martínez, 186.
 Fernando Martín, 186.
 Abundio Alvarez de Azcaya, 185.
 Graciano Sánchez, 185.
 Constantino Crespo, 184.
 Julio García, 182,5.
 Pedro Alejandrino Sáiz, 182,5.
 Agustín Bullón, 182.
 Manuel Aparicio, 180.
 Doroteo Eduardo Bautista, 180.
 Antonio Narciso Carmena, 180.
 Leoncio Santiago Mezquita, 179.
 León Alvarez, 177,5.
 José Jiménez, 177,5.
 José Lorilla Rubia, 177,5.
 Marcelino Arias, 177.
 Manuel Mochales, 177.
 Bernabé del Barrio, 175,5.
 Pascual Cañamares, 175.
 Isidro Luque, 175.
 Juan García García, 175.
 Jesús Gómez, 175.
 Fernando Ramírez, 175.
 Virgilio Ramos, 175.
 Matías Gabriel Augusto, 174,5.
 Feliciano Rodríguez, 173,5.
 Juan Antonio Fernández, 172,5.
 Emilio González, 172,5.
 Gregorio Lucas, 172,5.
 Julián Sánchez Bueno, 172,5.
 Feliciano Polo de las Heras, 171.
 Claudio Jesús Quintana, 171.
 Eladio A. Ortiz, 170,5.
 Cesáreo de la Cruz, 170.
 Constantino Domínguez, 170.
 Miguel Gascón Gargayo, 170.
 Aurelio González y González, 170.
 Santiago Martínez, 170.
 Antonio Noguera, 170.
 Casto Paniagua, 170.
 Manuel Serrano, 170.
 José María Solance, 170.
 Casimiro Fernández, 167,5.
 Celestino Fernández, 167,5.
 Luciano Gabriel Fernández, 167,5.
 Francisco Gabaldón, 167,5.
 Mariano Serrano, 167,5.
 Rogelio Muñoz Martín, 167.
 Ramón Esteban Villa, 166.
 Antonio Morales, 165,5.
 Antonio Casado, 165.
 Francisco Escribano, 165.
 Hipólito Gallego, 165.
 Vicente Ignacio, 165.
 Eduardo Pordomingo, 163,5.
 Gregorio Buezas, 162,5.
 Juan Estebarauz, 162,5.
 Juan Herrera, 162,5.
 Antonio Peláez, 162,5.
 Pablo Pérez, 162,5.
 Tomás Pérez Salmerón, 162,5.
 Francisco Serrano, 162,5.
 José Garrido de la Peña, 161.
 Honorato García Plaza, 160,5.
 Pedro Aceituno Sánchez, 160.
 Mario Cañadas, 160.
 Inocente Fernando Díaz, 160.
 Félix Izquierdo, 160.
 Francisco Medina, 160.
 Francisco Pérez Nadal, 160.
 Emilio Pina, 160.
 Isabelo Sánchez, 160.
 Higinio Valero, 160.
 Felipe Crespo Moradillo, 157,5.
 Saturnino de la Fuente, 157,5.
 Alejandro Herranz, 157,5.
 Francisco Iglesias Pascual, 157,5.
 Pablo Martínez Gallo, 157,5.
 Diego Prado del Aguila, 157,5.
 Justo Sanz, 157,5.
 Romualdo Vicente, 157,5.
 Felipe Castillo, 156,5.
 Eleuterio Rodríguez, 156.
 Colomano Tomás Jiménez, 155,5.
 Juan José María Andrés, 155.
 Jaime Anglada, 155.
 Inocencio Autón, 155.
 Juan Colmenarejo, 155.
 Jesús Espuny, 155.
 Luis Valentín Fernández, 155.
 Nicomedes García, 155.
 Domingo González, 155.
 Máximo Hermenegildo, 155.
 Justo Fuentes, 155.
 Maximiliano Jiménez, 155.
 Ignacio Muñoz Martín, 155.
 Valeriano Santos, 155.
 Silvestre Vicente, 155.
 Alejandro Rosa, 154.
 Patrocínio Sánchez, 154.
 Miguel Alcalde, 152,5.
 Agapito Bayle, 152,5.
 Agapiño Bustos, 152,5.

Lucio García, 152,5.
 Eduardo Cocero, 152,5.
 Antonio José García, 152,5.
 José Guzmán López, 152,5.
 Carlos Mayordomo, 152,5.
 Raimundo Rubio, 152,5.
 Julián Varela, 152,5.
 Hipólito Cuéllar, 152.
 Angel Fernández, 152.
 Gregorio García, 152.
 Manuel Gutiérrez, 152.
 Francisco Ruiz, 152.
 José Gascón, 151,5.
 Francisco Almagro, 151.
 Inocente Desviat, 151.
 Antonio María Noguero, 151.
 Rafael Martín, 151.
 Braulio Hernando, 150,5.
 Abundio Peña, 150,5.
 Francisco Pértico, 150,5.
 José Álvarez Campana, 150.
 José Antonio Álvarez, 150.
 Esteban de Andrés, 150.
 Juan Arévalo Zamora, 150.
 Anselmo Aused, 150.
 José Ayuso García, 150.
 José Aznara, 150.
 Francisco Badillo, 150.
 Julio Bailón Loirro, 150.
 Daniel Báncora, 150.
 Julián Benito Martín, 150.
 Guillermo M. Biasco, 150.
 Agapito Blas, 150.
 Joaquín Buendía, 160.
 Francisco Burgos, 150.
 Jacinto Cabrera, 150.
 Domingo Calero, 150.
 José Caminero, 150.
 Juan Francisco Campos, 150.
 Pedro Castro, 150.
 Mario Carrillo, 150.
 Joaquín Córdoba, 150.
 Julián Cuevas Gerna, 150.
 Juan Checa Gómez, 150.
 Sebastián Chocano, 150.
 Demetrio Delso, 150.
 Andrés Díaz, 150.
 Juan Escalonilla, 150.
 Nemesio Fernández, 150.
 Salomón Fernández, 150.
 Salustiano de la Fuente, 150.
 Agustín García, 150.
 Alejandro García Bavo, 150.
 Bienvenido García Maroto, 150.
 Nivardo García, 150.
 Pedro García Panzano, 150.
 Restituto García, 150.
 Mariano Gil de Pablos, 150.

Bonifacio Gómez, 150.
 Santiago Gómez y Gómez, 150.
 Jacinto González, 150.
 Justo Antón Gutiérrez, 150.
 Domingo Hernández, 150.
 Marcelino Higuera, 150.
 Emilio Laguna, 150.
 Venancio Lucas, 150.
 José Antonio Maestro, 150.
 Fernando Martín, 150.
 Santos Eduardo Martín, 150.
 Crescencio Martínez, 150.
 David Martínez, 150.
 Nicolás Martínez, 150.
 Teófilo Martínez, 150.
 Arturo Mayordomo, 150.
 Lorenzo Melero, 150.
 Jerónimo Mena, 150.
 José María Miranda, 150.
 Antonio Morales Belmonte, 150.
 Abel Aribes Campo, 150.
 Clemente Pardos, 150.
 Francisco Pérez Hernández, 150.
 Guillermo Pecharromán, 150.
 Fulgencio Pedro Pérez, 150.
 Manuel Ramón Pimentel, 150.
 Francisco Requena, 150.
 Pablo Robert, 150.
 Jerónimo Rodríguez, 150.
 Epifanio Romero, 150.
 Diego Sánchez Carmona, 150.
 Lucio Sánchez Martín, 150.
 Agustín Sandoval Jiménez, 150.
 Esteban Sandoval, 150.
 Lisinio Sanz, 150.
 Juan Giles, 150.
 Joaquín Trujillo, 150.
 Jesús Valentín, 150.
 Manuel Vázquez, 150.
 Eduardo Viñas Cañizares, 150.

(La lista de opositores concluirá en el número próximo.)

**En toda Escuela es obligatorio
que figure el retrato del jefe
del Estado.**

Magnífica reproducción en heliotipia,
de una fotografía de Kaulak, de
S. M. el Rey, tamaño 65 × 50
centímetros.

En cartulina, 5,00 pesetas.

En marco con cristal, 15,00 pesetas.
(Tiene que ir por ferrocarril.)

CORRESPONDENCIA

Montaña. Z. Tendrá que pagar la parte correspondiente en el reparto vecinal, si ha sido votado legalmente.

Fuentes de Nava. J. C. Ya la habrá visto publicada, aunque con mes y medio de retraso.

La Overuela. M. G. Las hay de muchos sistemas; en Madrid hay varias representaciones; vea el anuncio que nosotros publicamos de cuando en cuando.

Grove. M. B. Procuraremos complacerle; hay ciertas noticias que no pueden obtenerse.

San Lorenzo. J. R. P. Reciban el pésame de nuestra parte.

Bercianos del Páramo. C. R. A su tiempo daremos noticia del resultado; no se puede adelantar otra cosa; para nosotros sabe que no es molestia.

Santa Cruz. P. O. B. Le serán remitidos; parece que están próximos esos nombramientos.

Tisaña. A. de C. Enviado Análisis.

Lorrodriego. R. C. Procuraremos complacerle.

Horna. F. V. Idem íd.

Estepona. M. L. A. Se remite el libro con toda diligencia.

Artesa de Segre. A. M. Enviados libros.

San Andrés. J. P. En la «Historia de la Pedagogía», por Solana, tiene datos abundantísimos; no conozco libro más a propósito que recomendarle para una buena preparación.

Valencia. S. P. Desgraciadamente no tenemos las que dice; en este año suena mucho la palabra economía.

Santa María. A. S. Los presupuestos han debido enviarse a la Sección dentro de octubre; quédese con una copia por si tardan mucho en devolvérselos aprobados.

Santo Domingo. F. C. No tenemos corresponsales en esa isla; puede mandar un giro.

Curra-Carnota. F. A. Se envía a su destino.

Madrid. M. F. N. Con mucho gusto.

Fuentemizarra. J. A. G. Se le escribirá.

Casas Lázaro. R. G. Puede mandarlo en sellos, pero certificando la carta.

Basconia. Admitido; se tiene beca de cien pesetas al mes; se propone sustituto y suele darse la mitad del sueldo; se solicita cuando hay convocatoria.

Benifallet. C. S. Se hará el traslado pedido; le deseamos total restablecimiento.

La Penilla. M. G. Muy agradecidos a sus amables frases; mándenlos como guste.

Cantabrana. P. A. Los estamos esperando con verdadera ansia.

L. L. L. No se puede permutar, no llevando más de tres años de servicios en la Escuela desde donde se solicita; comprendemos su situación.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por

PROFESORES NORMALES 3-2

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

PARA LA CLASE DE ADULTOS

Nuevo Método de enseñanza, por José Osé Larumbe.

La Vida, el Mundo y sus Cosas: Libro 1.º, docena, 15 pesetas; ídem 2.º, docena, 15; ídem 3.º, docena, 24; ídem 4.º, docena, 24.

¡Casa mía, Patria mía! Libro de lectura para niñas. Docena, 12 pesetas.

La Vida en la Escuela, por José Xandri. Docena, 30 pesetas. España sobre todo (nueva edición). Docena, 30 pesetas. Las Civilizaciones, por Dalmáu. Docena, 21 pesetas. 100 Cuadernos 8.º, 12 hojas, 3,50 pesetas.

PARA OPOSITORES

Prácticas Escolares, por Prof. Richard y traducido por Alvaro J. Rivas. Uno, 4,50 pesetas. Derecho Usual, por Cirilo Martín Retortillo. Utilísimo. Uno, 6 pesetas.

Todos los artículos de este anuncio se manda francos de portes.

Casa Zamora. Librería y Papelería.

11, Plaza Mayor, 11. Madrid.

CONTADOR "SOLANA"

Para enteros, decimales y sistema métrico

A petición de muchos compañeros hemos mandado reproducir y se ha puesto nuevamente a la venta el *Contador Solana*, que tanta aceptación tuvo.

Precio del nuevo modelo, 20 ptas.

Pedidos a esta Administración

LOTERIA DE NAVIDAD

oooo(1)oooo

Participación gratuita ofrecida por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** en el

Número **36.577**

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones, que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con alguno de los nueve primeros premios en el sorteo de 22 de diciembre de 1926, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete número **36.577**, que la Empresa de **El Magisterio Español** ha adquirido y dedica a sus favorecidos.

CONDICIONES:

Las cantidades con que resulten premiados los vigésimos del número **36.577** serán distribuidas en la siguiente forma:

20 por 100 de lo que toque al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería.					
17,50 por 100 al poseedor del número que obtenga el segundo.					
15,00	—	—	—	—	tercero.
12,50	—	—	—	—	cuarto.
10,00	—	—	—	—	quinto.
7,50	—	—	—	—	sexto.
5,00	—	—	—	—	séptimo.
4,00	—	—	—	—	octavo.
2,50	—	—	—	—	novelo.

Si la suerte favoreciese al número **36.577** con el premio mayor, podrán obtener los favorecidos de **El Magisterio Español** los premios siguientes:

1.º	Uno de 300.000 pesetas.	
2.º	— 262.000	—
3.º	— 225.000	—
4.º	— 187.500	—
5.º	— 150.000	—
6.º	— 112.500	—
7.º	— 75.000	—
8.º	— 60.000	—
9.º	— 37.000	—

Ahora que la suerte favorezca a nuestros abonados.

Sólo daremos números para la Lotería Nacional a aquellas cartas que estén en nuestro poder el día 15 de diciembre, y las cantidades abonadas sean depositadas en Correos en la misma fecha, como máximo.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50